

Afiliaciones. Información general

sábado, 17 de junio de 2006

- Aspecto.
- Contenido del Anverso.
- Contenido del Reverso.
- Destinatarios de los distintos tipos de afiliaciones.
- Normas vigentes para la tramitación de afiliaciones.

Aspecto

Desde el año 2002, la afiliación federativa se emite sobre tarjeta de plástico blanca, con un tamaño de 85,72mm x 53.98mm y un espesor de 0,25mm, tamaño típico de una tarjeta de crédito.

No lleva banda magnética.

No lleva chip de datos.

El anverso lleva los datos específicos del deportista al que se le emite, así como los datos particulares de la afiliación federativa.

En todos los documentos de afiliación aparecen los mismos tipos de datos, pero no todos incorporan la foto del deportista. Sólo la tienen aquellos deportistas que nos hicieron llegar su imagen.

El reverso, igual en todas las afiliaciones, muestra información general de la FEADA, así como las especialidades deportivas adscritas a la federación.

También muestra información de cómo proceder en caso de accidente y la condición para que, el titular, pueda usarla.

Anverso

Reverso

Contenido del Anverso

- Cabecera:

- Logotipo FEADA.

- Federación.

- Descripción del documento: "LICENCIA FEDERATIVA" o "TÍTULO HABILITANTE" y año de emisión.

- Columna de la izquierda - Datos específicos de la afiliación federativa:

- Número. El número es correlativo para el año de emisión, no teniendo por qué coincidir con el mismo deportista cada año.

- Fecha de inicio de validez (Día incluido).

- Fecha de finalización de validez (Día incluido).

- Foto del deportista.

No todas las afiliaciones la llevan. Si el deportista no nos la ha hecho llegar, no aparecerá.

Si en la suya no aparece, y quiere que lo haga, por favor remítanos un archivo con su foto en formato JPG y un ancho no menor de 200pixels a gestion@feada.org

Las fotos deben tener las mismas características que las exigidas para la renovación del DNI o pasaporte. No se admitirán fotos con cascos, gorras, auriculares, gafas de sol,... Nos reiremos al verlas, pero no las podremos incluir en el documento de afiliación federativa.

- Cuerpo:

- Número del documento de identidad (DNI/NIE/Pasaporte) de la persona titular de la afiliación.

- Nombre y apellido-s.

- Nombre del club o entidad deportiva que ha tramitado la afiliación federativa.

- Tipo de afiliación e importes.

- Acreditaciones Técnicas.

Esta codificación aporta una referencia a las Acreditaciones Técnicas que posee la persona federada. En este apartado figuran todas las Acreditaciones Técnicas que figuran en la ficha federativa del federado y que la FEADA ha reconocido, con independencia de si dicha Acreditación Técnica ha sido emitida o no por la FEADA.

La decodificación del perfil de referencia de "Acreditaciones Técnicas" es la siguiente:

- Por segmentos aparece reflejada la especialidad deportiva y los estamentos y niveles correspondientes a dicha especialidad. Si la persona federada no tuviera acreditación técnica alguna, este apartado aparecerá en blanco.

Cada uno de estos segmentos tiene:

- Un código de tres letras identificador de la especialidad deportiva.

- Entre paréntesis, figura un código relativo al estamento deportivo (Deportista -D-, Juez -J- o Técnico -T-), seguido por un dígito correspondiente al nivel que ostenta dentro de dicho estamento y especialidad deportiva. Si no posee ninguna acreditación técnica de un estamento, el código de ese estamento no aparece. Si posee acreditaciones técnicas en varios estamentos, éstos aparecen separados por comas en el orden (Estamento de deportistas, de técnicos y, finalmente, de jueces).

- Pie: En él figuran todos los datos necesarios para ponerse en contacto con la federación, así como los datos fiscales que deben figurar en las facturas que se emitan a nombre de la FEADA.

- Número de inscripción de la FEADA en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED).
- CIF de la FEADA.
- Dirección web.
- Dirección de correo electrónico.
- Dirección postal.
- Logotipo de la Junta de Andalucía.

Contenido del Reverso

- Primer bloque de datos (Bloque superior).

Relación de Deportes Adscritos a la Federación.

La afiliación federativa no se expide para la práctica de una especialidad deportiva concreta, sino para la práctica de todas aquellas que el federado ostente acreditación técnica en vigor.

- Segundo bloque de datos.

Resumen de actuación en caso de: Accidente deportivo con Lesiones.

Use el teléfono indicado para obtener información y comunicar los hechos en caso de accidente. El procedimiento reflejado en el documento de afiliación federativa puede ser cambiado sin previo aviso por la compañía de seguros. En este caso la federación actualizará la información en esta misma página, donde podrá consultarla.

- Tercer bloque de datos.

Resumen de actuación en caso de: Siniestro de Responsabilidad Civil.

Lo dicho para el procedimiento de accidente deportivo con lesiones es igualmente aplicable para éste.

- Tercer bloque de datos.

Condiciones de validez de la afiliación federativa.

Como puede leerse en el documento de afiliación, la sola posesión de éste no autoriza la práctica federada de ninguno de los deportes adscritos.

Destinatarios de los distintos tipos de afiliación federativa.